



EN



Educación



Buscar...

[Inicio](#) [Noticias](#) [Comunicados](#) Ministerio de Educación dicta ...**ÚLTIMA HORA:** | 08/02/2026[Ministerio de Educación dicta medidas para proteger la vida y garantizar clases en colegios y universidades durante temporada de lluvias](#)

Ministerio de Educación dicta medidas para proteger la vida y garantizar clases en colegios y universidades durante temporada de lluvias

Actualizado: 08 de febrero de 2026

Atendiendo la situación de emergencia generada por la primera temporada de lluvias 2026, se insta a las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos e instituciones de educación superior a activar medidas previstas en el marco de la Resolución 06519 de 2025 a través de Comités Territoriales de Gestión del Riesgo Escolar (CTGIRE), Mesas Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar (MTGIRE), y en este marco estrategias para la educación en emergencias.



Bogotá D.C., 7 de febrero de 2026. Las medidas buscan activar la respuesta ante emergencias por lluvias, vientos y oleaje en el Caribe y Pacífico colombiano, que pueden generar inundaciones, crecientes súbitas, deslizamientos y mar de leva, afectando la infraestructura y el acceso a las sedes educativas e instituciones de educación superior. El objetivo principal es proteger la vida y la seguridad de la comunidad educativa, y garantizar, en condiciones seguras, la continuidad del servicio educativo.



Estas acciones deberán adoptarse bajo la normatividad vigente, las funciones y responsabilidades asignadas a los distintos actores del sector educativo, atendiendo de manera particular el principio de autonomía institucional con la que cuentan las Entidades Territoriales Certificadas - ETC, los establecimientos educativos y las Instituciones de Educación Superior. Dichas medidas deben enfocarse en salvaguardar la vida y el bienestar de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad académica, así como en garantizar el derecho a la educación.

1. Conocimiento del Riesgo:

- Verificar boletines y comunicados oficiales emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -Ideam, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y las autoridades locales.
- Fomentar la articulación con los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión de Riesgo de Desastres para obtener información actualizada sobre alertas y riesgos específicos en cada región, desarrollar estrategias de comunicación del riesgo con la comunidad educativa y poner en conocimiento de estas instancias las afectaciones sufridas por los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior.
- Identificar las infraestructuras y dotaciones educativas que presenten mayores niveles de vulnerabilidad, así como las amenazas existentes o potenciales que puedan afectar a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa y poner en riesgo la continuidad del servicio educativo.
- Evaluar impactos potenciales (a la infraestructura, vías de acceso, suministro de agua, techos, suministros, entre otros) en el servicio educativo en caso de materializarse la emergencia e identificar estrategias para garantizar su continuidad.
- Realizar las articulaciones con los sectores respectivos, para que se brinden capacitaciones periódicas para docentes, estudiantes y padres de familia sobre los procesos de la Gestión Integral del Riesgo Escolar, las medidas y estrategias de evacuación y de respuesta y primeros auxilios, destacando los riesgos específicos.

2. Reducción del Riesgo:

- Implementar las acciones recomendadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -Ideam, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y los Consejos Departamentales y/o Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- En articulación con los Consejos municipales y departamentales de gestión de riesgo de desastres, fomentar el monitoreo del caudal de los ríos y rutas de atención efectivas en caso de que se encuentren en las inmediaciones de las instituciones educativas y de las condiciones climáticas en el territorio.
- Consolidar un inventario de recursos físicos, técnicos y humanos con lo que cuenta la institución educativa para garantizar la prestación del servicio educativo, incluso en situaciones de emergencia e implementar actividades de mantenimiento preventivo.
- Promover la participación de la comunidad educativa en los simulacros y ejercicios prácticos para atender situaciones de emergencia.

O
A-
A+
W

- Realizar los ajustes necesarios a las estrategias de permanencia escolar, en colaboración con las autoridades competentes, para garantizar la continuidad del servicio de educativo.

3. Manejo de Desastres y emergencias:

Un componente fundamental es la Estrategia de Educación en Emergencias, orientada a garantizar la continuidad del aprendizaje minimizando los efectos adversos en la comunidad educativa.

Esta estrategia contempla cinco componentes:

1. Acceso

Se enfoca en garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan ingresar y permanecer en el sistema educativo una vez superada la etapa temprana de la emergencia. En emergencias prolongadas o persistentes resulta fundamental para mantener a los niños dentro del sistema educativo.

Acciones:

- Adaptación de las condiciones para facilitar el acceso a las infraestructuras educativas o a los espacios habilitados como en zonas afectadas (por ejemplo, transporte).
- Identificación y reintegración de estudiantes en riesgo de deserción.
- Flexibilización de trámites administrativos y apoyo a las familias para garantizar la continuidad educativa.
- Adaptación y ajustes al PAE para mitigar los efectos de la inseguridad alimentaria producto de las emergencias, en coordinación con la ayuda humanitaria.

2. Ambientes de aprendizaje

Crear espacios seguros y propicios para el aprendizaje, con condiciones que favorezcan el bienestar integral de los estudiantes.

Acciones:

- Habilitación y adecuación de infraestructuras educativas temporales en zonas afectadas.
- Distribución de libros, guías didácticas, kits escolares y herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje.
- Estrategias de acompañamiento psicoemocional y resiliencia para estudiantes y docentes.
- Estrategias de integración y adaptación para garantizar que los estudiantes se sientan seguros y motivados en su entorno escolar.
- Capacitación en gestión del riesgo, protocolos de seguridad y acciones preventivas para la comunidad educativa.

3. Flexibilización curricular

Adaptación de ajustes al currículo, específicamente en sus elementos (fundamentos, propósitos, competencias, metodologías, recursos educativos y la evaluación) para resignificar los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiante.

Acciones:

- Selección de contenidos fundamentales para asegurar el desarrollo de competencias clave.
- Implementación de metodologías basadas en el trabajo por nodos (ABP).
- Desarrollo de mecanismos flexibles de seguimiento y valoración del aprendizaje, adaptados a la realidad de cada estudiante.

4. Recursos humanos

Garantizar la presencia de personal docente y de apoyo capacitado para atender las necesidades educativas y psicosociales en situaciones de emergencia.

Acciones:

- Redistribución del personal según la demanda y necesidades de las zonas afectadas.
- Implementación de estrategias para suplir la falta de maestros en regiones impactadas por crisis.
- Capacitación en enseñanza en contextos de emergencia, estrategias psicoemocionales y uso de herramientas tecnológicas.
- Incorporación de orientadores que brinden acompañamiento integral a la comunidad educativa, así como de otros perfiles a través del apoyo de entidades y organizaciones.

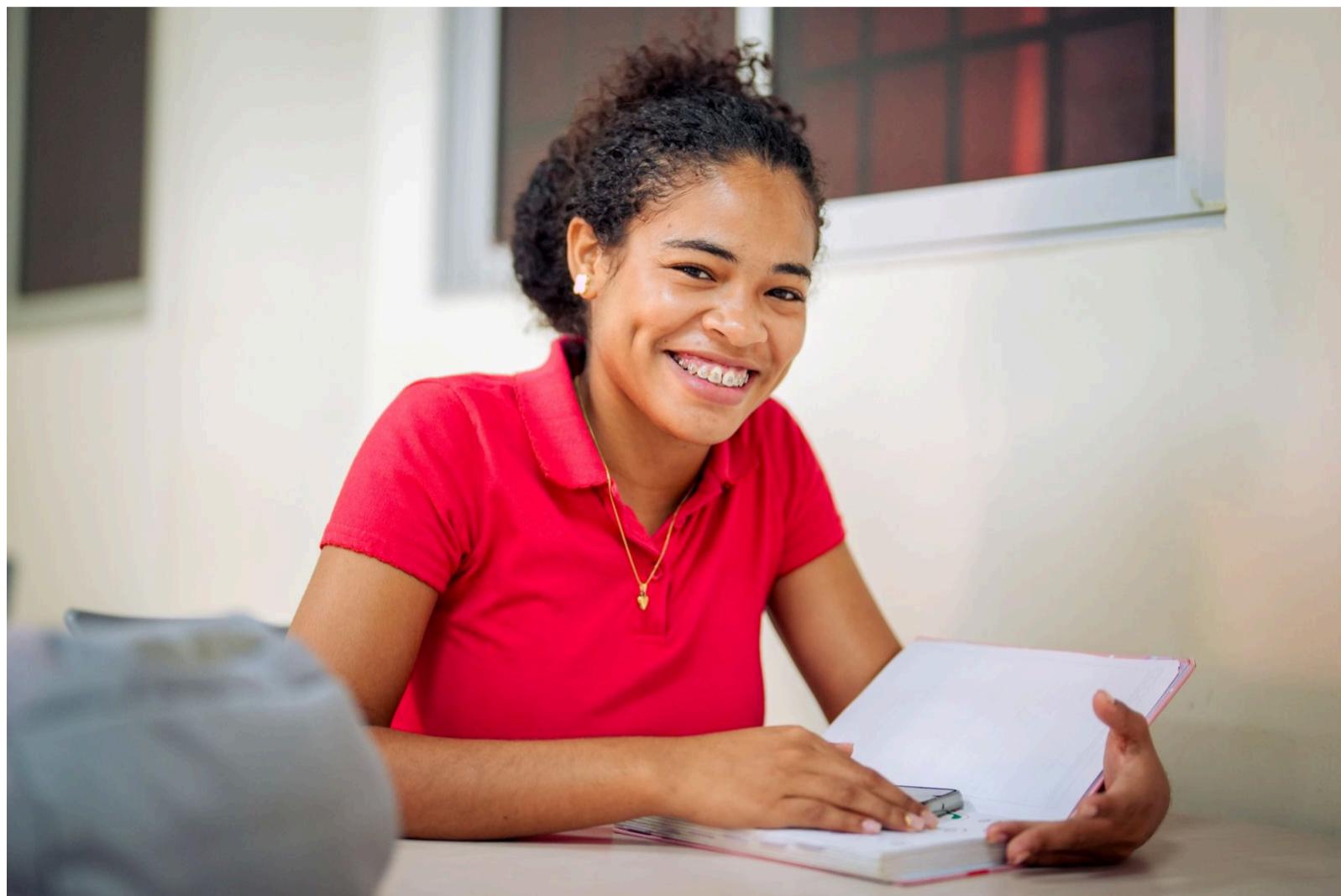
5. Componente político-administrativo

O
A-
A+
W

Establecer lineamientos normativos y administrativos que permitan una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

Acciones:

- Disposiciones administrativas de requerirse contempla la elaboración de normativas, actos administrativos, lineamientos, orientaciones especiales para la continuidad educativa en contextos de emergencia, facilitando el desarrollo de los elementos ya descritos.
- Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo para el fortalecimiento de la planificación territorial para la gestión del riesgo escolar en clave de resiliencia y disminución o mitigación de los riesgos identificados.



O
A-
A+
W

Para las Instituciones de Educación Superior, en el marco de su autonomía, deberán adoptar medidas que garanticen la prestación de los servicios de bienestar, apoyo institucional y la continuidad de las actividades académicas.

Según la naturaleza de los programas y la forma en la que se desarrollan sus actividades académicas, las instituciones podrán disponer de las mediaciones que ofrecen las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), cuando sea posible, para dar continuidad a los procesos de formación, investigación y extensión.

Las actividades que exijan presencialidad de estudiantes, profesores, tutores e instructores a laboratorios, aulas y escenarios de práctica, y que por las medidas adoptadas en el territorio no puedan desarrollarse temporalmente, podrán reprogramarse dentro del calendario académico de cada programa.

Las decisiones deben adoptarse por las autoridades competentes siguiendo los estatutos y reglamentos internos y socializarse oportunamente con los estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad académica.

Nota: No es necesario contar con la autorización del Ministerio para implementar medidas temporales que garanticen la continuidad de las actividades académicas; sin embargo, estas deben ser informadas a la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación para su seguimiento, a través de los canales de atención y servicios a la ciudadanía.

Las instituciones que hayan desarrollado Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, pueden coordinar esfuerzos con los consejos departamentales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes son responsables de brindar apoyo técnico en la planificación, ajuste y verificación de las medidas necesarias para gestionar con el fin de proteger la vida.

Le puede interesar: [Colombia avanza en la garantía de la educación superior pública, gracias al nuevo modelo de financiamiento](#)

Siga la actualidad del sector educativo en las redes del Ministerio de Educación Nacional. Visítenos en [@mineducacion](#) (X, Facebook, YouTube y LinkedIn), [mineducioncol](#) (Instagram) y [@mineducacioncolombia](#) (TikTok).